

Invitados permanentes:

Jhonatan Alberto de Paz Navarrete	Representante de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu.
Adán García Santillán	Representante de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.
Gustavo Adolfo Jiménez Rodríguez	Representante del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.
Rodolfo Damián González	Representante del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar con la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y siete integrantes con derecho a voz, se sometió el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Jaime de la Mora Ortiz, identificada con el número de folio 3300000015614.

La Presidenta del Comité de Transparencia, licenciada Diana Talavera Flores sometió a consideración de los integrantes de este Comité el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Jaime de la Mora Ortiz, identificada con el número de folio 3300000015614.

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración el proyecto de resolución presentado por la Oficina de Información Pública, con base en los razonamientos expuestos por la Secretaría Administrativa de este Instituto. Asimismo, comentó que la divulgación de la información colocaría en riesgo la integridad de las personas que se encuentran en el Instituto Electoral del Distrito Federal, de los bienes

materiales que en él se alojan y de la información que resguarda, en su caso, personas externas tendrían una ventaja contra el personal y la seguridad de las instalaciones. Indicó que por tales razones el área que resguarda la información solicitó clasificar como información restringida en su modalidad de reservada la información relativa a la seguridad institucional. Lo anterior, de conformidad con el artículo 37, fracciones II, XII y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

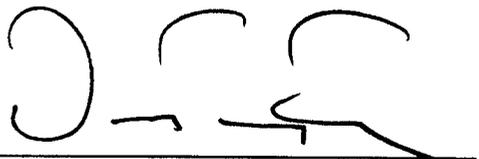
La Secretaria del Comité en uso de la voz señaló que, se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Administrativa a efecto de reforzar la prueba de daño. Asimismo, indicó que se recibieron observaciones de forma de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto, aprobaron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO CT-11/14. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Jaime de la Mora Ortiz, identificada con el número de folio 3300000015614, con las observaciones emitidas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del diecinueve de marzo de dos mil catorce se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de este Comité. El presente documento lo firman al margen y al calce la Presidenta y la Secretaria que asistieron a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el once de abril de dos mil catorce, fecha en que se aprobó la presente minuta.

CONSTE



Lic. Diana Talavera Flores
Presidenta del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. Evangelina Hernández Duarte
Secretaria del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral del Distrito
Federal